

DISCURSO DE CLAUSURA PRONUNCIADO POR EL SR.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA
ING. SALVADOR PULIAFITO

El IV Congreso de Derecho Societario cierra con este acto sus importantes y fructíferas deliberaciones. Ello es así si nos atenemos particularmente a la calidad reconocida de sus participantes, del bien estructurado temario y de la dedicación puesta de manifiesto por la Comisión Organizadora.

Como dueño de casa me toca en consecuencia despedir a cada uno de ustedes, que con seguridad habrán de retornar a sus habituales ocupaciones con la conciencia tranquila de haber puesto lo mejor de vuestros intelectos al servicio de esta reunión científica y, en consecuencia, al país todo.

Sin embargo no quisiera todavía llegar a ese emotivo momento sin hacerles llegar como Rector de la Universidad de Mendoza una preocupación que, como universitario comprometido con su país y con la institución pueda servir quizás para futuros encuentros de este tipo.

Me refiero específicamente al marco jurídico integral que ubica a la Universidad de un país en vía de desarrollo frente a la problemática fundamental que significa su acción, decidida en el servicio a la comunidad, que es uno de los objetivos fundamentales junto a la docencia y la investigación científica y tecnológica.

Porque, señores, es un hecho y lo apreciamos cada día con mayor intensidad, que el acelerado progreso científico y técnico que experimentan los países más desarrollados del mundo confi-

guran una situación a escala global, caracterizada, entre otros, por los siguientes factores interdependientes:

- a) Progresiva y relativa reducción de las distancias.
- b) Incremento de las comunicaciones entre regiones remotas.
- c) Mayor interrelación política, económica, social y cultural.

En otras palabras, el mundo en que vivimos se achica día a día posibilitando entre otras cosas efectuar comparaciones por vías cada vez más directas y objetivas.

Consecuentemente, los habitantes de un país dado están en condiciones de apreciar y generalmente desear, bienes de distinta naturaleza que son productos de la actividad creadora de otros países.

En la era que nos toca vivir, el desarrollo científico y tecnológico tiende, lamentablemente, a crear en la mayoría de los hombres una creciente apetencia de bienes materiales por encima de la apetencia de los bienes espirituales que el mismo progreso podría brindar.

El incremento de las relaciones internacionales en todos los aspectos de la actividad humana, determina prácticamente una imposibilidad casi total de que un país pueda sustraerse al ritmo del progreso que, en definitiva, le marcan los países más avanzados, razón por la cual cabría preguntarse, entonces, si el desarrollo de un país debe sujetarse a reglas prácticas que resultan de la simple imitación de los países más desarrollados o si, por el contrario, el ritmo del crecimiento está regido por un modelo nacional que tenga en cuenta las propias características del país, de sus habitantes, de su modo de vida y del monto de su atraso relativo.

Not voy a abonar con fundamentos mi postura personal, que creo comparto este auditorio, respecto de adoptar con firme decisión un esquema nacional de desarrollo integral con profundo sentido cristiano, tal que asegure la libertad y la independencia del país en el concierto de las naciones del mundo.

Desde luego que la adopción de un modelo propio de desarrollo no excluye el estudio y aún la aplicación restringida de aque-

llos modelos foráneos que por sus características puedan adecuarse a la propia estrategia nacional.

Pero la concepción de una estrategia nacional para el desarrollo científico y tecnológico requiere tener en cuenta, básicamente, que la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los que están en vía de desarrollo se acrecienta día a día, en forma dramática, produciendo la molesta sensación de un relativo y creciente retroceso en el concierto de los países más avanzados.

Este es el problema básico de partida que debe ser analizado en profundidad y meditado por todos los niveles de la sociedad nacional y aun por todos los competentes sin excepción.

A partir de esta asimilación mental del problema se podrá afrontar, con valentía y decisión la gran tarea de resolverlo adecuadamente por el único camino posible, de hacerlo incrementando aun más, positivamente, la pendiente del propio desarrollo en una tentativa de achicar las distancias relativas. Por supuesto la tarea no es sencilla dado que toda planificación positiva que se haga en este sentido tropezará por lo menos con descreimiento y la apatía de no pocos.

El tiempo atenta contra la serena reflexión y la improvisación reemplaza a veces una adecuada planificación.

Quizás sea este, en mi opinión, uno de los peores enemigos que debe enfrentar todo el país en vías de desarrollo, dado que nace de la carencia de fe en las propias capacidades.

Soy un convencido que tal proceso de "aggiornamiento" no sólo es posible en nuestro país sino que afrontarlo con decisión es una obligación de todos, como lo es la defensa de la soberanía nacional, en todo momento y lugar.

Para que ello sea posible, no cabe otra solución que sobreacelerar el proceso de desarrollo del país, sobre la base de un ambicioso plan de investigación científica y tecnológica que actúe a modo de propulsor de toda la actividad creadora y productiva del país.

No concebimos progreso sin investigación, a tal punto que podríamos intercambiar los vocablos como si fueran sinónimos en el contexto de una estrategia nacional de desarrollo.

No siempre la riqueza de recursos naturales ha sido el parámetro fundamental para medir el progreso de una nación desarrollada, pero existe absoluta certeza que ninguna potencia en el orden mundial ha alcanzado su lugar de privilegio sin haber basado sus planes de expansión en una eficiente y creciente actividad de investigación y desarrollo.

Admitido que la investigación constituye uno de los factores preponderantes del desarrollo, cabe preguntarse entonces dónde debe radicarse en el ámbito nacional.

Este tema ha sido ampliamente debatido en distintos seminarios y jornadas nacionales e internacionales.

Se admite que podemos distinguir tres componentes fundamentales; de cualquier país, que poseen capacidades potenciales para ejecutarla en mayor o menor grado:

- 1) El Estado.
- 2) La Empresa.
- 3) La Universidad.

Dejamos aclarado convenientemente que entendemos por empresa a toda institución organizada para un fin trascendente en el más amplio sentido de la palabra.

Pero incrementar el desarrollo del progreso significa resolver adecuadamente la ecuación fundamental que describe la interacción entre estos componentes. La solución pasa por maximizar la amplitud y la frecuencia de la misma, en lo referido a los temas de selección y puesta en ejecución de los proyectos de investigación científica y desarrollos tecnológicos que prioritariamente interesen al país.

Los modelos de interacción varían de acuerdo con la particular situación de cada país, sea éste un país desarrollado o en vías de desarrollo.

Para un país en vía de desarrollo, en mi opinión, no cabe otra alternativa que hacer descansar una parte apreciable de la investigación necesaria en la Universidad, sin perjuicio de centralizar ciertas actividades específicas en organismos particulares del Es-

tado, y por razones que son obvias, tales como la Defensa, Energía Atómica, Actividad Aeroespacial, etc.

La razón estriba, lógicamente, en que la empresa privada, con algunas importantes excepciones, limita naturalmente la investigación a aspectos más bien primarios de su actividad.

En efecto, la empresa privada de origen nacional, está, en su mayor parte dedicada a la producción agroindustrial de materia prima no elaborada o semielaborada, en general, y tiene relativamente, menor envergadura que la empresa privada de capitales foráneos.

Esta última, naturalmente, también desarrolla poca investigación en forma local, como consecuencia del hecho de que producen en el país bienes previamente desarrollados en los respectivos países de origen, no existiendo para ella incentivo suficientemente importante para duplicar esfuerzos de investigación.

El problema de asignación de responsabilidades, en cuanto a la realización de las actividades de investigación y desarrollo, representa, lógicamente, un problema importante encuadrado en el problema fundamental de la interacción que cada país debe resolver acertadamente; pero lo que debe quedar claro es que resulta imprescindible crear el ámbito o marco jurídico adecuado para que se promuevan más y mejores relaciones entre Universidad, Empresa y Estado. *

En el caso de los países en vía de desarrollo este requerimiento adquiere el carácter de fundamental.

Sin satisfacerlo no será posible poner la investigación científica y el desarrollo tecnológico al servicio efectivo del país y, como se ha dicho, ello significa otorgar a la Universidad el rol fundamental de materializar los proyectos prioritarios que el país requiera y concretar adecuadamente el proceso de transferencia tecnológica necesaria para que la empresa y el Estado finalicen el proceso de sobreaceleración que el país requiere.

* Ver, por ejemplo, "La Investigación en la Universidad" publicada por el suscripto en la Editorial Idearium de esta Universidad, (Año 1979).

Aceptado el principio de estimular al máximo el desarrollo de la investigación científica y técnica en la Universidad, la pregunta inmediata sería con referencia a la intensidad de tal tarea.

No habría dudas en responder que no existen límites en lo relativo a la investigación pura, pero se haría más dificultoso contestar sobre el grado de intensidad de la investigación aplicada en la Universidad.

Creemos que los institutos universitarios para la investigación aplicada no deberían ir más allá de la construcción de "Modelos de Ingeniería" y aun de pequeñas series con el objeto de no complicar burocráticamente el manejo de los mismos ni poner en peligro el objetivo básico de su existencia, que es la de generar y transferir ciencia y tecnología al medio.

Pero sin perjuicio de definir debidamente la actividad específica de investigación aplicada en cada caso, se hace necesario contar con la legislación adecuada y el soporte financiero oportuno para activar la ya mencionada interacción.

La legislación debería contemplar necesariamente a ciertos organismos claves del Estado Nacional tales como la S.E.C.Y.T., el Banco Nacional de Desarrollo y la propia Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Afortunadamente podemos entrever que, en los últimos tiempos, se ha abierto una posibilidad importante en la dirección correcta, dado que una línea de créditos del Banco Nacional de Desarrollo, se orientara hacia las pequeñas y medianas empresas que opten por recurrir a la Universidad para resolver problemas derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, que les preocupe en el seno de sus propias actividades.

Este es ciertamente un buen comienzo que debe completarse, necesariamente, con la propuesta de una doctrina jurídica adecuada y de una legislación completa que vele porque los componentes del Estado vean facilitados su interacción recíproca en el marco de un proceso de desarrollo acelerado.

Es por ello que creo que resultan ser de valor inapreciable eventos que, como el de este Cuarto Congreso de Derecho Societa-

rio, que hoy finalizamos, congrege a las mentes preclaras de la intelectualidad argentina, para debatir los problemas específicos de nuestra propia sociedad, contando, además, con la experiencia y sabiduría de los expertos internacionales que sin lugar a dudas aportan también sus propias proposiciones y maduras reflexiones.

De esta reunión de especialistas saldrán las conclusiones que seguramente iluminarán el camino de quienes, con su prestigio científico y profesional, plasmarán las bases doctrinarias de la jurisprudencia necesarias para su materialización futura en el Parlamento.

Antes de declarar clausurado este Cuarto Congreso de Derecho Societario quisiera, en primer lugar, hacer llegar al señor Presidente de la Comisión Organizadora y a los integrantes de la misma mis sinceras felicitaciones por el éxito logrado al materializar debidamente este evento.

A través de ellos, quiero extender el reconocimiento de la Universidad de Mendoza hacia la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sus profesores vinculados al Derecho Comercial y a los estudiantes que con todo entusiasmo y excelente predisposición cooperaron por el éxito de esta reunión.

También es justicia testimoniar el reconocimiento por la amplia cooperación brindada por destacados juristas de diversas partes del país que aportaron su experiencia y prestigio a nuestros organizadores.

La Universidad de Mendoza quiere, por mi intermedio, testimoniar el especial reconocimiento a nuestros invitados especiales y a los señores presidentes de las comisiones de trabajo por su magnífica labor de coordinación y ejecución de la labor específica.

Asimismo al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial al haber declarado de interés este importante evento científico.

En particular el agradecimiento por la presencia del señor Delegado del Ministro de Educación y Justicia de la Nación Dr. Carlos Suárez Anzorena y del representante del Gobierno Provincial Sr. Ministro de Gobierno Dr. León Víctor Chade.

A todos muchas gracias por su valiosa intervención y cooperación.

Señoras y señores queda en fin, en este acto, clausurado el Cuarto Congreso de Derecho Societario.

Muchas gracias.